

Lo policíaco del diagnóstico “psicológico/psiquiátrico” y la potencia política de lo trans¹.

Ps. Fidel Lajara Erices².

"lo propio de la política es la existencia de un sujeto definido por su participación en los contrarios. La política es un tipo de acción paradójica".

Jacques Rancière (2006).

Ya en la década de los 70 del siglo XX, aparece la concepción de “identidad de género”, en función de los roles y el comportamiento sexual de los sujetos, que se definirían a partir de la diferencia de los sexos. Dicha concepción -la de género- nace a partir del psicoanálisis y la medicina norteamericana, en base a los estudios de John Money (psicólogo y sexólogo), Harry Benjamin (endocrinólogo) y Robert Stoller (psicoanalista), quienes contemplaron aquello, debido al trabajo con sujetos quienes eran denominados inicialmente como “andróginos”, ya que daban cuenta de experimentar mayor cercanía con los roles contrarios al género asignado desde el nacimiento, respecto a su genitalidad de base y sus características sexuales secundarias. Dicho proceso derivó en la producción de un tipo de sujeto y de subjetividad, que fue clasificada, a partir de ese momento como; “transexualismo”. Es decir, hace un poco más de 40 años que aparece la figura del sujeto “transexual”, como nuevo objeto de investigación del saber biomédico. En esa misma época, también afloraron los estudios de género. El análisis sobre las relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres, cuerpo teórico que abre una nueva posibilidad de pensamiento para el feminismo moderno, a ese que se le llama, “el de la primera ola”.

No es casual que dicho panorama, haya encontrado un primer espacio en el amplio espectro de la psicología y la psiquiatría, pensadores como Michel Foucault y Gilles Deleuze, desde sus distintos trabajos, sobre la cuestión del Biopoder y las Sociedades de Control, dan señal de un sujeto atravesado por las relaciones de poder, la proliferación de las tecnologías de control y la potencia política de los afectos. Lo jurídico y lo biomédico se entrelazan, producen y controlan poblaciones enteras - el sujeto se produce y se controla a sí mismo-, y es en ese desarrollo, que lo referente al Humano/Ciudadano, es decir;

¹ Ponencia expuesta el 23 de Octubre de 2015, en el foro “DESPATOLOGIZACIÓN TRANS ¿Hacia dónde avanzamos?”. En el marco de la celebración de “Octubre Trans”, mes de reivindicación política por la despatologización de las identidades trans y por “el derecho a ser”.

² Psicólogo y colaborador de Asociación Organizando Trans Diversidades –OTD-. Contacto: ignaciolajaraerices@gmail.com

“Hombre-Blanco-Cristiano-Padre De Familia-Exitoso y por supuesto, Heterosexual”, opera como marco referencial hegemónico, heredando así, los principios y privilegios absolutos del Estado Patriarcal/Capitalista. En ese sentido, todo lo que se diferencia de dicho referente civilizatorio, deviene en los márgenes del contrato social y su posterior desarrollo geopolítico.

“Mujeres-Negros-Chinos-Gitanos-Indios-Cholos-Palestinos-Paganos-Niños-Adolescentes-Pobres-Locos-Homosexuales-Travestis-Transexuales-Queers-etc.- Se tornan potenciales amenazas, anomalías de la naturaleza, delincuentes y terroristas, sujetos que atentan contra la paz y el orden familiar del ciudadano.

Frente a esto, la psicología y la psiquiatría han tenido un protagonismo insigne. El ejercicio del diagnóstico, la clasificación de humanos, según sus supuestas características biológicas y de clase, han sido el entramado del esclavismo y de la posterior política binaria de los recursos humanos: hombre/mujer, blanco/negro, normal/anormal, loco/no loco, homosexual/heterosexual... capacitado/discapacitado, y así, hasta el infinito (...). Por ejemplo, la construcción del sujeto homosexual, quien padecería de “homosexualidad”, tendría su origen como sujeto de cura y/o reparación, como producto del saber biomédico a finales del siglo XIX, específicamente, en 1886, por el psiquiatra holandés Richard von Krafft-Ebing. En ese sentido, vale decir que el sujeto que padece de “homosexualidad”, sería efecto de un problema “de la cabeza”... incluso hoy en Chile, todavía hay quienes perseveran en esa tesis, incluso hay quienes proponen que la homosexualidad se podría prevenir en la infancia. Es algo muy similar, cuando pensamos en la cuestión de la locura, pues el esquizofrénico tal como lo conocemos hoy, también es producto del saber biomédico de inicios del siglo XX, de la mano del psiquiatra Eugen Bleuler.

Siguiendo esta lectura, podemos ir haciendo evidente algo que ha operado de manera latente en el transcurso de la historia de la subjetividad occidental, y de su distribución a partir del discurso de la psicología y la psiquiatría. Esto es, el carácter de la clasificación.

Clasificación, respecto a la biología y lo “endógeno” del sujeto, ya sea, desde su color de piel, o su forma craneal, haciendo memoria de la frenología de Cesare Lombroso, teoría que por lo demás resucita en la moda metafísica de las neurociencias, y cómo no, las clasificaciones de poder entre hombres y mujeres, según su anatomía genital...

En ese sentido, el sujeto transgénero de la cultura occidental, se torna un desafío teórico, objeto de diversas explicaciones. Sujeto que, por ejemplo; para los Lacanianos ortodoxos

no alcanzaría a registrar el orden simbólico que se articula en la Ley, no habría una integración del Otro. O bien, disfórico de género para los psiquiatras contemporáneos, a partir de la última revisión del DSM 5, puesto que dicho sujeto, no viviría de manera “coherente” su identidad de género asignada al nacer y su genitalidad de base. El sujeto trans, es llevado a los márgenes de la realidad social. Sujeto de una no ciudadanía, no es otra cosa que un objeto, del cual se sirven los paladines de la salud y la justicia moral conservadora.

El problema del sujeto transexual, tiene su raíz en la racionalidad policíaca de la clasificación. Jacques Rancière nos comenta, “la policía no es una función social, sino una constitución simbólica de lo social” (2006, pág. 70). Con ciertas diferencias a la propuesta Foucaultiana y Deleuziana, Rancière nos entrega una análisis interesante, respecto a lo que llama “reparto de lo sensible”, entendido no como un ejercicio de represión y de control, sino como “una ley implícita” que define las “formas de tener-parte” en el mundo, es decir: “reparto que debe entenderse en el doble sentido de la palabra: lo que separa y excluye por un lado, y lo que hace participar por otro” (Ibid).

Es interesante comprender al sujeto trans en esta dinámica de lo social, ya que es clasificado en un lugar de anticipación, y dicha anticipación, es el acto del diagnóstico psicológico y psiquiátrico, dado que construye y produce un discurso que sugiere cierta causa de lo que es amenazante, en ese sentido, el posible declive del orden de la diferenciación sexual.

La policía busca anticipar, es la racionalidad implícita de lo psicológico y lo psiquiátrico adscrito poder jurídico. Por lo tanto, parece necesario pensar la lucha por la despatologización como una lucha por la desclasificación en “el lugar de los contrarios” (Rancière, 2006).

Por otro lado, en cuanto al Derecho, Roberto Esposito, filósofo italiano refiere que “la facultad jurídica del derecho es la facultad de incluir por medio de la exclusión”, es decir, “por más que pueda ser ampliada, la categoría de quienes gozan de determinado derecho es definida sólo por contraste con quienes, al no ingresar a ella, resultan excluidos (2011, Pág. 22). Qué significa esto, que mientras el Humano/Ciudadano que opera como referente, siga siendo hegemónico, pues será casi imposible que haya una despatologización en lo real, o bien, una desclasificación de las diferencias.

Pensar en una despatologización, sería pensar en términos críticos, cómo dicho marco referencial de ciudadanía y humanidad, produce en términos jurídicos, asignaciones de privilegios para unos, y asignaciones de exclusión para otros. Pensar en la despatologización, es desmontar los valores que aparecen como inclusivos, pero que en esa inclusión, las diferencias, siguen apareciendo como anomalías, objetos de exclusión.

Ejemplo de esto, es cómo aún los sujetos gays y las sujetas lésbicas, siguen siendo objeto de cuestionamientos, más allá de su despatologización hace casi 20 años. Lo gay y lo lésbico, sigue siendo materia de discusión en términos médicos y jurídicos. Las mujeres, aún siguen viviendo las desigualdades de la vida cotidiana. En Chile, por ejemplo; sigue siendo materia de discusión -médica y jurídica otra vez- el hecho de que puedan interrumpir un embarazo no deseado. Los migrantes, aún aparecen flotando en los mares de la Unión Europea, siguen siendo ilegales, o bien, no tan humanos en las demarcaciones del primer mundo.

Desde lo trans, el horizonte jurídico no es tan diferente. En ese “reparto de lo sensible”, seguiremos ocupando un lugar, pero en las demarcaciones que para el Estado Patriarcal/Capitalista, sigan siendo viables. Reconocer estos elementos, probablemente ayude a politizar ciertas disciplinas, tales como la psicología y la psiquiatría. Aportar por un proceso de des-policialización, que de paso a “lo propio de la política”, reconociendo “la existencia de un sujeto definido por su participación en los contrarios”... un punto de escape, para “La política como un tipo de acción paradójica” (Rancière, 2006).

El sujeto trans, debe reconocerse como sujeto político situado en un escenario histórico lleno de contradicciones. En ese sentido, la lucha por una “identidad de género” es contingente, pues representa el suelo mínimo de la desclasificación, de la no abyección eterna. La lucha trans, tiene plena relación con la lucha del feminismo, así como también con la lucha de los locos, de los migrantes, con la lucha de clases. Sigue que lo trans, sortea la amenaza de no poseer un género determinado (ser hombre y mujer al mismo tiempo), la amenaza de ser locura, de ser migrante en su “propio país”, de ser subordinado a la pobreza, por falta de trabajo, o bien, sujeto de explotación en las peores condiciones laborales.

La exclusión de la inclusión opera en ese devenir, por lo tanto, habría que comenzar a cuestionar, una vez recuperado un primer espacio político de contingencia absoluta ¿Qué

desafíos nos propondrá el hecho de ser futuros ciudadanos, ser sujetos de derecho? No olvidemos que la clasificación incluye, para luego dar un lugar, claramente de exclusión.

Tal como dice Grégoire Chamayou, “la policía, como poder de persecución, no trata con sujetos de derecho, sino cuerpos en movimiento” (2014)...

“De la Ley a la policía se pasa de la esfera de una soberanía a otra; de la teología del Estado -el derecho- se pasa a su materialismo, la policía. De su existencia espiritual a su brazo secular. Ambos tratan los mismos objetos, pero con miradas diferentes: Sujetos sin cuerpo/Cuerpo sin Sujetos” (Chamayou, 2014, Pág. 89).

Es eso lo que implica ser sujeto de derecho, ser detenido por un policía en la calle, ser diagnosticado, ya sea, para ver nuestra documentación, ya sea, para ser clasificados con algún tipo de mal interno, alguna locura, alguna enfermedad, alguna amenaza necesaria de prevenir, algún factor de riesgo.

No obstante, y para cerrar, debemos reconocer cómo hoy el sujeto trans interpela a las ciencias policiales, tales como la psicología y la psiquiatría. Cómo pone en evidencia su lazo implícito con el poder jurídico. Aquello, devela lo burdo de la supuesta neutralidad científica de su discurso. Lo trans, sirve como espejo, que refleja lo Monstruoso del Estado Nacional actual, así como las contradicciones de la cuestión del Derecho, su violencia simbólica, respecto a la exclusión. El sujeto Trans, concentra demasiadas luchas, esas luchas repartidas cada una en su lugar, que requieren afirmarse, es decir, reconocerse, desde su potencia afecto/política, tal como lo hacemos en este espacio, tal como ha sido este Octubre Trans por la despatologización, y por qué no, por la desclasificación y la despolicialización de la vida. Es decir, Lo trans, nos emplaza a desclasificarnos, a ganarle territorio al “paco interno”.

Referencias Bibliográficas.

1. Chamayou, Grégoire. (2014), “Las cacerías del hombre. Historia y filosofía del poder cinegético”. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
2. Esposito, Roberto. (2011), “El dispositivo de la persona”. Amorrortu/editores, Argentina.
3. Rancière, Jacques. (2006), “Política, policía, democracia”. LOM Ediciones, Santiago de Chile.